



ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE ARCHIVOS DE FAMILIA

FAMILY ARCHIVES: STATE OF THE ART

Judit Gutiérrez de Armas*

Cómo citar este artículo/Citation: Gutiérrez de Armas, J. (2017). Estado de la cuestión de los estudios sobre archivos de familia. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana (2016)*, XXII-088. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10033>

Resumen: Este trabajo plantea un breve repaso por algunas de las cuestiones de mayor actualidad relativas a los archivos de familia: definiciones conceptuales, el impacto de la archivística posmoderna y las principales tradiciones historiográficas europeas sobre archivos de familia. Finalmente, se presenta el estado de estos estudios en Canarias.

Palabras clave: archivos de familia, identidad, nobleza, archivística

Abstract: This paper exposes a brief review for some of the most recent questions in family archives studies: conceptual definitions, the impact of postmodern archival thinking and the main European historiographical traditions in family archives. Finally, it exposes a state of the art of these studies in the Canary Island.

Keywords: family archives, identity, nobility, Archival Science

DEFINICIONES CONCEPTUALES¹

Si preguntásemos a los especialistas que tratan el tema de los archivos de familia en sus investigaciones, qué entienden por “archivo de familia”, probablemente la primera conclusión que obtendríamos con sus respuestas es que nos encontramos ante un concepto aún por matizar. De hecho, un breve repaso por la bibliografía especializada permite apreciar un cierto caos terminológico, en algunos casos referido a un mismo objeto de estudio y otras veces a objetos diferentes.

Un buen punto de partida es el *Manual de archivos familiares* de O. Gallego², obra de referencia en España para la mayoría de estudios sobre estos archivos. Gallego aunaba en su enfoque tanto los fondos personales, producidos y acumulados por un único sujeto productor, como los familiares, resultado de un proceso multigeneracional de producción, agregación y disgregación documental mucho más complejo. Esta tendencia ha sido seguida por numerosos especialistas en archivos familiares y personales en las siguientes décadas³. Como consecuencia, en España se ha venido utilizando una definición conjunta de “*archivos familiares y personales*” que confronta con lo estipulado por la ISAD (G), que distingue tres tipos de productores: 1) instituciones; 2) personas; 3) familias.

* Investigadora predoctoral. Programa de doctorado Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional. Universidad de La Laguna, Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado. Campus Central. C/ Delgado Barreto, s/n. 38071. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España. Correo electrónico: jgutierrezdearmas@gmail.com. ORCID ID: 0000-0002-1598-2911.

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Fundação Calouste Gulbenkian.

² GALLEGO DOMÍNGUEZ (1993).

³ Entre ellos, cabe citar los trabajos de BELMONTE GARCÍA (2011), BRAVO LLEDÓ (2006), ESPINOSA RAMÍREZ (1995), GALIANA CHACÓN (2006).



F. Borja de Aguinagalde⁴ dio una explicación a esa definición conjunta, distinguiendo entre archivos de familia y personales basándose en su cronología de formación. Para él, los archivos de familia son fruto del Antiguo Régimen y sus formas de sociabilización en torno a la familia, un sistema que colapsó con los cambios introducidos por el liberalismo y que tuvieron su reflejo en una tendencia progresiva hacia al archivo personal. Concibe ambos tipos de archivos como un único proceso de evolución en la génesis documental, en la que los segundos serían la última fase de evolución y desorganización de los primeros. Sin embargo, esta explicación no permite identificar adecuadamente a los archivos personales clásicos, producidos por los profesionales liberales de los siglos XIX y XX, no asociados a los linajes del Antiguo Régimen y sus archivos de familia. He aquí una cuestión a profundizar.

Otro concepto muy utilizado es el de “archivo nobiliario”, empleado frecuentemente para designar a los archivos de la nobleza titulada y sus señoríos desde la Baja Edad Media. M. F. Gómez Vozmediano y A. Lafuente Urién los definen como la combinación y suma de archivos históricos, administrativos y judiciales producidos por la alta nobleza y sus estados señoriales⁵. V. Pons Alós distingue entre archivos de familia y archivos nobiliarios basándose en el contenido específico de los segundos, cuya documentación recoge y representa las cuatro condiciones y calidades medievales de la nobleza: *autoridad, linaje, patrimonio y función*⁶. Siguiendo esta línea, C. Díaz Redondo los restringe a la nobleza titulada, mientras que en su tesis doctoral Beltrán Corbalán considera el archivo nobiliario como un tipo de archivo de familia o patrimonial, aunque no aporta diferencias evidentes entre los dos últimos conceptos⁷.

Precisamente el término “archivo patrimonial” ha sido empleado tradicionalmente por la historiografía catalana para referirse a los fondos generados por familias entre los siglos XII-XIII y XIX como resultado de la administración y gestión de un patrimonio rústico. Su principal característica radica su carácter de archivos campesinos, conservados y transmitidos dentro de la familia como prueba y garantía de sus derechos como colonos enfitéuticos de las tierras familiares⁸.

El panorama se complica con el concepto de “archivo señorial”. Autores como A. Sánchez González, A. Carrasco Martínez, M. T. Iranzo Munío o J. Rodríguez Mateos parecen combinar los conceptos de archivo de familia, archivo nobiliario y archivo señorial para referirse a un mismo objeto de estudio, lo que supone confundir instituciones diferentes⁹. Ciertamente el señorío en la mayoría de los casos implica nobleza, pero también una serie de privilegios (administración, rentas, potestad jurisdiccional, patronato eclesiástico, funciones militares y de gobierno...) que no se corresponden en *stricto sensu* con la familia o el linaje, aunque se encuentren asociados a un mismo archivo y sigan la misma línea de sucesión del mayorazgo. No se trata de negar la posibilidad de hablar de “archivos señoriales” si se aplica el concepto como expresión institucional, pues muchos archivos fueron generados como fruto de la administración de esas instituciones, especialmente perceptibles en el caso de los señores absentistas, pero sí conviene tener precaución para no superponer conceptos diferentes. A todo ello se añade que la entidad productora (la familia) existe y genera documentos antes de obtener el título nobiliario, por lo que sólo a partir de un momento concreto (en ocasiones muy tardío) ésta puede identificarse legítimamente con la nobleza titulada.

⁴ BORJA DE AGUINAGALDE (1991).

⁵ GÓMEZ VOZMEDIANO (2007), LAFUENTE URIÉN (2010).

⁶ PONS ALÓS (1996, 2013).

⁷ DÍAZ REDONDO (2015), BELTRÁN CORBALÁN (2014).

⁸ GIFRE, MATAS y SOLER (2002), TÓ FIGUERAS (2014).

⁹ CARRASCO MARTÍNEZ (1993), IRANZO MUNÍO (2009), RODRÍGUEZ MATEOS (2012), SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1996).

Recientemente, F. B. de Aguinagalde ha propuesto el concepto de “archivos domésticos” (una terminología habitual en la archivística francesa e italiana) para referirse a los archivos procedentes de “familias de niveles sociales medios, con una presencia localista y de reducido tamaño”, añadiendo un nuevo criterio de categorización definido por la relevancia social de la familia productora¹⁰.

A la luz de lo expuesto, parece evidente la necesidad de reflexionar sobre los motivos que han generado este abanico conceptual. El problema parece estar en la introducción de conceptos propios de la historia social y cultural para definir los archivos, a pesar de que la archivística cuenta con criterios internacionales normalizados para definir los archivos a partir de la institución productora, en este caso, la familia. Focalizar esa reflexión sobre la naturaleza del archivo y su definición en torno a la familia y sus expresiones institucionales, en tanto que productor, probablemente permitirá comprender y delimitar mejor el objeto de estudio que estamos tratando. En este punto, es necesaria una profunda reflexión que trate de definir a la institución productora en su contexto, lo que implica aceptar que las sociedades pre-liberales funcionaban en torno a instituciones corporativistas, esto es, que no concebían al individuo como sujeto de derecho. Es evidente que no todas las familias del Antiguo Régimen produjeron, conservaron y gestionaron archivos, y que las que sí lo hicieron son representativas de algo más complejo que una combinación de relaciones biológico-afectivas. Es más, podríamos plantearnos hasta qué punto la familia productora de archivos estaba mediatizada por las instituciones “de corte familiar” (mayorazgo, linaje, casa...) constituyendo un modelo ideal de familia destinado a perdurar y conservar/ampliar su poder y patrimonio. Sin duda una compleja reflexión que sólo puede ser abordada desde la Historia.

LA ARCHIVÍSTICA POSMODERNA Y LOS ARCHIVOS DE FAMILIA

La discusión generada en las últimas dos décadas en el seno de la Archivística sobre la neutralidad del archivero, la necesidad de su empoderamiento científico y su compromiso con la conservación de la memoria social, ha devenido en un profundo debate de corte historiográfico sobre el estatuto y la naturaleza de las fuentes históricas que ha tenido en los archivos de familia un fructífero campo de investigación.

Siguiendo a M. L. Rosa¹¹, los antecedentes de este debate se hallan en las investigaciones desarrolladas en Francia y Estados Unidos al calor del pensamiento foucaultiano y la historia cultural. Los estudios de Foucault sobre las instituciones acaparadoras del saber y el poder inspiraron investigaciones específicas sobre bibliotecas, archivos, prácticas inquisitoriales... realizadas sobre todo por modernistas, pues para Foucault ese fue un periodo de consolidación de las instituciones encargadas de la vigilancia y castigo. Al mismo tiempo, los investigadores estadounidenses se vieron muy influidos por la historia cultural, con trabajos como los de P. Burke sobre el papel de los bibliotecarios como agentes condicionantes en el acceso al saber. Será el libro de J. Derrida, *Mal d'archives*¹², el que mejor represente la confluencia de ambas tendencias en torno al concepto mismo de archivo, que Derrida concibe como una construcción discursiva elaborada por el poder.

Si Derrida inició la senda, la extensión del debate y el cambio de paradigma se debe sobre todo a los teóricos de la *Archival Science*, entre los que destacan T. Cook, T. Nesmith y E. Ketelaar. Este no es lugar para profundizar excesivamente en el tema pero, como señala M. L.

¹⁰ BORJA DE AGUINAGALDE (2013).

¹¹ ROSA (2011).

¹² DERRIDA (1995).

Rosa¹³, cabe apuntar que los nuevos aires posmodernos de la *Archival Science* plantean tres cuestiones fundamentales: 1) la naturaleza del archivo como un lugar de poder; 2) la concepción del archivero como un agente activo que actúa sobre el archivo (*active shaper*) cuestionando su supuesta neutralidad y 3) la percepción del archivo como un discurso y no como el resultado de un proceso natural.

En 2001, T. Cook reflexionaba sobre el impacto del posmodernismo/deconstrucción en la teoría y la práctica archivística. Planteaba la necesidad de una revisión completa del paradigma positivista de la Archivística y cuestionaba la neutralidad del archivero, resaltando la importancia de su compromiso en la conservación de la memoria social¹⁴.

En el mismo año, Ketelaar cuestionaba la neutralidad del acto de archivar, planteando que esa acción está condicionada por los contextos sociales, culturales, económicos y religiosos que configuran el archivo a modo de “narrativas tácitas” de poder y conocimiento. Además, planteaba una genealogía semántica del documento, por la cual cada intervención del creador, usuario o archivero supone una “activación” del documento que deja su rastro en el archivo, es decir, el documento adquiere sentido en cada presente en que es archivado/interpretado. Esto supone que el documento no tiene un único contexto (producción) como sacralizaba la archivística clásica, sino múltiples contextos que la una nueva historia archivística debería reflejar¹⁵.

Tales implicaciones teóricas han reformulado los principios fundamentales de la archivística: el “principio de procedencia” y el de “orden natural”. Ya T. Nesmith planteó que la procedencia de los documentos incluye los contextos sociales e intelectuales que motivan las acciones de las personas e instituciones que crean y conservan los documentos, apuntando a una mayor complejidad del concepto de procedencia¹⁶.

Este debate no tardó en trascender las fronteras de la Archivística e implicar de lleno a los historiadores y su relación con el archivo. El enfoque historiográfico ha adoptado dos grandes temáticas: por un lado, el estudio de la constitución de los archivos como actos de construcción de la memoria social¹⁷; y, por otra parte, el análisis del impacto que ha tenido la práctica archivística en la construcción de las fuentes históricas, es decir, cómo se han construido y moldeado artificialmente las fuentes que usa el historiador.

La primera vía ha devenido en la corriente denominada “historia social de los archivos” que parte de la percepción de los archivos como objetos históricos. Un hito fue la celebración del seminario “Opening up the archives” en 2006 en el Radcliff Institute (Harvard University). Entre los estudios presentados destaca el trabajo de E. Ketelaar sobre la patrimonialización de los archivos, que cristalizó posteriormente en un artículo sobre los archivos de familia y la universalidad de su función de memoria en la Europa moderna¹⁸. Ketelaar plantea que la perspectiva genealógica (*genealogical gaze*) transformó los archivos familiares de la Florencia renacentista, de la Inglaterra de comienzos de la Edad Moderna y de la Holanda del Siglo de Oro en un patrimonio cultural que debería ser conservado, ampliado y transmitido a las generaciones posteriores.

En Francia y Bélgica la reflexión sobre la construcción de las fuentes ha dado lugar a la corriente historiográfica denominada como “*tournant documentaire*”. En 2003, J. Morsel planteó la necesidad de reflexionar sobre la elaboración y conservación de las fuentes históricas, pasando el foco de atención de la información (el texto) a la materialidad. Planteó la revisión del concepto de “fuente histórica”, construido en el siglo XIX y aceptado por los

¹³ ROSA (2011).

¹⁴ COOK (2001).

¹⁵ KETELAAR (2001).

¹⁶ NESMITH (2002).

¹⁷ FENTRESS Y WICKHAM (2003).

¹⁸ KETELAAR (2007, 2009).

historiadores en un proceso de “naturalización”. Reclamó la necesidad de una nueva heurística de la Historia que implicase rechazar el “fetichismo de las fuentes” y su reducción a textos, e impusiese una nueva noción de fuente documental, definida como un objeto que ha sido producido, conservado y finalmente seleccionado por el historiador¹⁹. En su vertiente práctica, Morsel demostró que el concepto de “linaje” (*Geschlecht*) empleado con anterioridad a 1500 es el resultado de una proyección anacrónica influida por el archivo de familia. La creación de un “discurso de linaje” entre los siglos XIV y XVII, en un contexto de redefinición de los modelos de reproducción del poder señorial, supuso la creación de una narrativa nobiliaria que se materializó en elementos simbólicos tales como los apellidos de linaje, los escudos heráldicos o los árboles genealógicos. El empleo de ese “discurso de linaje” en la organización de los archivos de familia convirtió a los nobles de siglos anteriores en ancestros, en una acción retrospectiva que fue “naturalizada” por el discurso histórico. Así, el archivo de familia proyectó anacrónicamente hacia la Edad Media una relación social puramente moderna, utilizada para la organización del archivo, con la intención de legitimar determinadas relaciones presentes en la modernidad²⁰.

En un sentido similar, F. J. Ruggiu sugirió que las formas de creación, organización y disponibilidad de los archivos públicos en Francia e Inglaterra influyó directamente en la construcción de diferentes discursos de la historia social en ambos países en las décadas de 1960 y 1970. Su estudio comparativo entre la historia cuantitativa de corte estadística de Labrousse en Francia (que empleaba fuentes notariales y documentación fiscal) y la *New Social History* de corte marxista de Thompson (basada en métodos cualitativos, derivados de la carencia de fuentes estadísticas), concluye que los procesos de configuración de los archivos ha determinado en buena medida los discursos históricos²¹.

En el mismo número de la *Revue de synthèse*, E. Anheim y O. Poncet plantearon la necesidad de distinguir entre archivos y documentos en la investigación histórica, pues las fuentes han sido “fabricadas” en dos tiempos: en un primer momento como documentos y en un segundo como archivos, es decir, como documentos seleccionados, conservados, clasificados e inventariados, un proceso que provocó una verdadera fábrica de la Historia. Por ello, advertían a los historiadores que además de criticar las condiciones de producción de las fuentes, debían cuestionar sus condiciones de conservación y transmisión, que nada tenían de natural²².

En un trabajo más reciente, S. Berger ha planteado la importancia de los archivos nacionales en la construcción del estado-nación. El estado liberal, al centralizar los papeles de estado y facilitar el acceso a tales documentos, contribuyó a dotar de autenticidad a los trabajos de los historiadores que, a su vez, coadyuvaban a legitimar el estado-nación. La centralización y conservación de las fuentes históricas en los archivos nacionales se convirtió en una cuestión decisiva en los siglos XIX y XX, en consonancia con nuevo papel de la Historia en la construcción del proyecto político nacional²³.

LAS TRADICIONES HISTORIOGRÁFICAS SOBRE ARCHIVOS DE FAMILIA

Aunque en el punto anterior ya se han desbrozado algunas de las líneas de investigación recientes en torno a los archivos de familia (asociados sobre todo al impacto del

¹⁹ MORSEL (2003).

²⁰ MORSEL (2004, 2008).

²¹ RUGGIU (2004).

²² ANHEIM y PONCET (2004).

²³ BERGER (2012).

posmodernismo), en las últimas décadas se han desarrollado otras líneas de investigación que tienen en los archivos de familia su objeto central de estudio.

La naturaleza y formato de esta comunicación no permite abordar todas las tradiciones historiográficas en archivos de familia. Aun así, no quisiera dejar de referirme a los esfuerzos que en las últimas décadas se están desarrollando en distintas partes de España, donde la continuidad de la nobleza plantea un panorama especial. Algunos trabajos significativos han sido referidos en el apartado primero y a ellos nos remitimos. Desde el punto de vista institucional, no se puede olvidar la trascendencia que ha tenido la creación de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional en 1993.

También cabe señalar, aunque sea brevemente, la labor historiográfica realizada en Francia y Bélgica, centrada en los archivos de las casas principescas. A modo de ejemplo, señalamos el libro organizado por Ph. Contamine y L. Vissières sobre “les Chartriers Seigneuriaux”²⁴. El enfoque diplomático de algunos autores ha cristalizado en trabajos sobre las chancillerías principescas, prácticas escriturarias, oficiales de la escritura... que contribuyen al mejor conocimiento de las dimensiones institucionales y administrativas de las “formaciones de base familiar”. Desde el plano institucional, destaca la labor de compilación, descripción y difusión de los archivos familiares, antiguamente a través de la base de datos “BORA”, actualmente consultable en el Portal Europeo de Archivos²⁵.

La historiografía italiana y el papel del archivo de familia en la construcción de la identidad nobiliaria

La historiografía italiana cuenta con una larga trayectoria de investigación sobre la construcción de la memoria familiar, especialmente a través del estudio de los “libri di famiglia” como objetos históricos. Probablemente, el primer trabajo de envergadura es la introducción que en 1965 realizó A. Petrucci a la edición de *Il libro di ricordanze dei Corsini (1362-1457)*, en el que distingue las *ricordanze* de las crónicas familiares y aporta una metodología de investigación para estos documentos. La consolidación de esta línea de investigación se debe sobre todo a los trabajos de A. Chicchetti y R. Mordenti, quienes en 1984 ya definieron las características formales y funcionales de los “libri di famiglia” y demostraron su papel en la configuración de la identidad familiar²⁶. Los autores señalaron que, además de para registrar las actividades mercantiles de la familia, los “libri di famiglia” cumplían una función de construcción y perpetuación de la memoria familiar, registrando los acontecimientos familiares más significativos, siendo su contenido fruto de la sucesión diacrónica de diversos escribientes²⁷. Como señala Mordenti, el libro de familia es un texto memorial, generalmente multigeneracional, en el que la familia es al mismo tiempo autora, argumento y destinataria del texto²⁸.

En cuanto a la relación entre libro de familia y archivo de familia, ésta fue ya señalada por A. Chicchetti en 1993, para quien el libro de familia cumplía una función crucial en la gestión documental²⁹. En esa línea, M. A. Visceglia señaló que el archivo de familia además de ser un instrumento para asegurar la pervivencia económica del linaje, fue un recurso esencial para configurar la identidad individual y familiar de sus miembros³⁰.

²⁴ CONTAMINE y VISSIÉRES (2010).

²⁵ <http://www.archivesportaleurope.net/home> [Fecha de consulta: 05/09/2016].

²⁶ CICCCHETTI y MORDENTI (1984).

²⁷ CICCCHETTI Y MORDENTI (1985).

²⁸ MORDENTI (2001).

²⁹ CICCCHETTI (1993).

³⁰ VISCEGLIA (2000).

En cuanto al estudio de los archivos de familia, fue trascendental, a nivel internacional, la celebración en 1991 del congreso *Il futuro della memoria*³¹, en el que destacamos el estado de la cuestión planteado por E. Lodolini³².

Son numerosos los trabajos que la historiografía italiana ha dedicado al papel del archivo de familia en la formación de la identidad nobiliaria. No es este lugar para una reseña pormenorizada, por lo que, a modo de ejemplo, cabe señalar varios trabajos de E. Insabato sobre la formación de la “identidad cívica” del patriciado toscano entre los siglos XVII y XIX. La autora plantea que la entronización de los Médicis provocó que el patriciado de las antiguas *signorias* de la Toscana (surgido del ennoblecimiento de mercaderes y financieros de origen bajomedieval) necesitase construir una nueva memoria histórica. La creación de esa identidad de grupo se fundamentó esencialmente en el reconocimiento de las grandes familias patricias como clase dirigente vinculada a las magistraturas urbanas, dando lugar a la proliferación de estudios genealógicos y heráldicos³³ que enlazaban históricamente a una determinada familia con el gobierno de la ciudad, un proceso que, además de en Florencia, se dio en el resto de las grandes ciudades de la Toscana (Siena, Pisa, Pistoia, Arezo, Volterra y Cortona). El establecimiento de la dinastía Augsburgo-Lorena (1747) y concretamente, la ordenanza de 1 de octubre de 1750, supuso un cambio substancial en la jerarquización social, pues relegaba al patriciado urbano a un segundo plano a favor de las familias de la antigua nobleza feudal que disponían de título, feudo y una antigüedad probada de al menos doscientos años. Esta reclasificación del estatus nobiliario atribuyó una importancia capital al archivo familiar, que se convirtió en un instrumento esencial para defender el estatus familiar³⁴.

La historiografía portuguesa: la confluencia entre la historia social de los archivos y el modelo sistémico de organización

En los últimos años se ha venido desarrollando en Portugal una de las líneas de investigación más fecundas e interesantes sobre archivos de familia, desde una óptica interdisciplinar que combina Historia y Ciencia de la Información³⁵.

En la década de 1990 se realizaron las primeras aproximaciones teóricas al tema. Se llevaron a cabo acciones de fomento de la salvaguarda de los archivos de familia y se creó un grupo de trabajo sobre archivos de familia, dedicado sobre todo a aspectos técnicos. Esas actividades fueron dinamizadas por P. Peixoto, quien publicó un artículo en el que reclamaba una política de archivos que tuviese en cuenta a los fondos familiares³⁶.

Otras acciones destacables han venido desde la óptica de la Ciencia de la Información, destacando las aportaciones de F. Ribeiro y A. Silva. Sin pretender profundizar en ello, sí que merece señalarse aquí la propuesta teórica de A. Silva, que aplica el modelo sistémico a la organización de los archivos. Silva concibe los documentos como información y, consecuentemente, los archivos como parte del sistema de información de la entidad que lo generó, proponiendo, para los archivos de familia, una clasificación orgánica cuyos niveles

³¹ *Il futuro della memoria. Atti del convegno internazionale di studi sugli archivi di famiglie e di persone (Capri, 9-13 settembre 1991)* (1997).

³² LODOLINI (1997).

³³ ARRIGHI e INSABATO (1998).

³⁴ INSABATO (2012).

³⁵ Para una revisión bibliográfica completa hasta ca. 2008 remitimos al trabajo de ROSA (2009). Se señala aquí “Ciencia de la Información” (en singular) porque esa es la denominación que le dan los miembros de esta línea en Portugal.

³⁶ PEIXOTO (1994).

vendrían dados por las generaciones de la familia³⁷. El proyecto ha sido aplicado ya a algunos sistemas como el Archivo de la Casa de Mateus, el trabajo fin de máster de A. Rodrigues sobre el Archivo del Conde da Barca y la reciente tesis doctoral de R. Nóvoa sobre el Archivo Gama Lobo Salema, a cuyo trabajo remitimos para un excelente estado de la cuestión al respecto³⁸.

Otro campo de análisis se ha definido en la FSCH de la Universidade Nova de Lisboa con M. L. Rosa y el grupo de investigación ARQFAM, que ha unido la perspectiva de la historia y de la archivística, en especial el “archival turn” histórico-antropológico y de la historia social de los archivos³⁹. En uno de sus trabajos más conocidos, M. L. Rosa planteaba que las limitaciones de los archiveros para realizar investigaciones históricas y la “tentación parasitaria” del historiador sobre la información (y no sobre otros aspectos históricos de las fuentes) evidencian la necesidad de una “archivística histórica”, elaborada desde la óptica de la “historia social dos archivos”, que implique la colaboración de ambas ciencias y ponga su foco en los archivos como objetos históricos y no tanto en sus contenidos. En definitiva, planteaba la necesidad de reconsiderar los sistemas producción, circulación y conservación de la información del pasado y las formas en que esa información ha llegado hasta el historiador. En este sentido, llamaba la atención sobre las posibilidades de la investigación en archivos de familia, destacando tres razones fundamentales: la revalorización patrimonial de estos fondos, el estudio de sus formas de organización archivística y su importancia para el avance de la investigación histórica⁴⁰. La organización de numerosas jornadas y congresos sobre archivos de familia ha permitido profundizar en estas líneas. En 2012, Rosa publicó una recopilación de trabajos en esa triple vertiente (archivística, historia y patrimonialización) presentados a un coloquio internacional celebrado en 2010 en Lisboa. En la introducción a ese trabajo, valorizaba los archivos familiares como parte integrante de la memoria colectiva, resaltando su importancia para la construcción de memorias e historias más plurales y para la cohesión comunitaria, que contribuyeran a superar el enfoque unilineal de una historiografía de base decimonónica, fundamentada en las prácticas de dominación y poder (representada en los archivos institucionales de la Iglesia y el Estado), en consonancia con las nuevas corrientes historiográficas de nuestro tiempo, enfocadas a dar cabida a las voces subalternas y marginadas⁴¹. En esa misma línea, en una conferencia Rosa resaltaba la concepción de la “casa” como una forma de organización comunitaria del Antiguo Régimen, percibiendo los archivos que produjeron como “archivos de comunidades” y, por consiguiente, como un bien común que trasciende a la propia familia que lo produjo y lo conservó⁴². Precisamente, para difundir en valor de estos fondos entre los propietarios privados publicó, junto con R. Nóvoa, una guía para ayudarles a comprender, utilizar y preservar su patrimonio documental⁴³.

Cabe citar aquí, aunque sea brevemente, la celebración entre 2013 y 2015 del programa ARCHIFAM-Archivos de familia en la Península Ibérica (siglos XIII. XVII), impulsado por la École des hautes études hispaniques et ibériques (Casa de Velázquez), en colaboración con la Université de Pau et des Pays de l’Adour, la Universidade Nova de Lisboa, la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad Pública de Navarra y la Universitat de Girona. En este marco se desarrolló una intensa actividad científica con la celebración de varios seminarios internacionales, jornadas de estudio en las universidades

³⁷ SILVA (1997, 2004).

³⁸ NÓVOA (2016), pp. 259-264.

³⁹ Remitimos aquí a la web del proyecto, donde se pueden consultar los principales resultados del grupo de investigación: <http://fcsch.unl.pt/arqfam> [Fecha de consulta: 05/08/2016].

⁴⁰ ROSA (2009).

⁴¹ ROSA (2012).

⁴² ROSA (2011).

⁴³ ROSA y NÓVOA (2014).

colaboradoras (de las que se espera la publicación en breve de una monografía) y un atelier doctoral que evidenció las posibilidades que está teniendo este tema para el desarrollo de investigaciones doctorales en historia y archivística⁴⁴.

A este evento, le siguió el proyecto INVENT.ARQ sobre inventarios antiguos de archivos de familia, que ha tenido como resultado una obra colectiva dirigida por M. L. Rosa y R. C. Head, cuyas contribuciones ponen de manifiesto la importancia del estudio de las formas antiguas de organización de los documentos como “actos informacionales *per se*”, en tanto que mediadores entre los usuarios del pasado y los documentos, y como punto de partida de nuevas reflexiones teóricas en los campos de la historia social, la historia de la cultura escrita y la archivística. Estudiar los inventarios permite percibir las formas en que los documentos fueron representados y utilizados en diferentes etapas del archivo (y no únicamente en su etapa final), una metodología que ayuda a entender la esencia y las dinámicas de funcionamiento de la familia pre-liberal. Además, comprender las formas antiguas de organización de los archivos puede ayudarnos a conservar mejor la documentación que producimos en la actualidad, alejándonos de las organizaciones archivísticas tradicionales orientadas por el Estado y sus dinámicas de poder⁴⁵.

Los archivos de familia como fuente en la historiografía canaria

Ciertamente, hablar de tradición historiográfica sobre archivos de familia en Canarias resulta, cuanto menos, pretencioso. No obstante, los archivos de familia siempre han sido un recurso importante para los historiadores de las islas, pues albergan unos tipos documentales específicos no presentes en los archivos institucionales.

En Canarias el recurso a estos archivos para generar historiografía se documenta desde el siglo XVIII. Ya el célebre José de Viera y Clavijo recurrió a los archivos de familia de su época para recabar información sobre aspectos poco claros o controvertidos de la historia de las islas, y expresó su malestar al comprobar el escaso interés de algunos miembros de destacadas familias por esclarecer el papel de sus antepasados en la historia de Canarias⁴⁶.

Por supuesto, estos archivos también han sido fundamentales para la elaboración de trabajos genealógicos y prosopográficos entre los que destaca el famoso *Nobiliario y Blasón de Canarias*⁴⁷ del célebre genealogista F. Fernández de Bethencourt, ampliado años después bajo la edición de J. Régulo⁴⁸.

En contextos más recientes, los archivos de familia de Canarias han sido utilizados para estudios de historia político-institucional, pues es habitual que este tipo de fondos se conserve documentación institucional relacionada con las funciones de algunos miembros de la familia. Un trabajo pionero, realizado en 1949, fue el de B. Bonnet Reverón sobre la *Junta Suprema de Canarias*⁴⁹ elaborado a partir de la documentación de la Junta conservada por su vocal-secretario Juan Tabares de Roo en su archivo de familia. Otro estudio destacable es el de J. R. Núñez Pestano sobre los últimos intentos por implantar las reformas ilustradas en Tenerife, una coyuntura política que analizó a través de correspondencia de los diputados en Corte del

⁴⁴ <https://www.casadevelazquez.org/es/investigacion/proyectos/anciens-programmes/archifam/archifam/presentation-general/> [Fecha de consulta: 08/08/2016].

⁴⁵ ROSA y HEAD (2015).

⁴⁶ En una carta remitida en 1774 a Juan Antonio de Urtusástegui, Viera le mencionaba las dificultades con las que se estaba topando para lograr que algunas casas le suministraran las noticias que precisaba consultar de sus archivos. GUIMERÁ PERAZA (1995), p. 309.

⁴⁷ FERNÁNDEZ BETHENCOURT (1858).

⁴⁸ REGULO (1952, 1954, 1959, 1967).

⁴⁹ BONNET Y REVERÓN (2008).

Cabildo de Tenerife durante las décadas de 1770-1790, conservada en el archivo Castro-Ayala⁵⁰. También cabe destacar el trabajo de M. Poggio Capote y L. Regueira Benítez sobre el ataque inglés a Puerto Naos (La Palma) durante la Guerra de la Oreja de Jenkins, unos sucesos fueron reconstruidos a partir de los archivos Poggio, Jaime Pérez García y Lugo-Viña Massieu⁵¹. Destaca también la profusión de trabajos política internacional española realizados a partir del archivo de los hermanos León y Castillo⁵².

El recurso a los archivos de familia de Canarias ha permitido la elaboración de una importante cantidad de trabajos de historia económica. Este tipo de archivos es el único que alberga la contabilidad privada, indispensable para realizar estudios a nivel micro-económico en la Edad Moderna. Un trabajo pionero es el de A. M. Bernal, que advirtió el interés de los archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias para la historia económica⁵³. En Canarias, cabe destacar la tesis doctoral de A. Guimerá Ravina sobre la empresa mercantil irlandesa en Canarias durante el siglo XVIII, realizado en buena medida a partir del fondo Zárate-Cólogan, que también le proporcionó la información necesaria para su trabajo sobre los negocios de la familia Hamilton, agentes del Banco británico del África del Noroeste y de la Compañía de Seguros Lloyds durante los siglos XIX y XX⁵⁴. Otro importante autor es A. Macías Hernández, que realizó su tesis doctoral sobre los costes de explotación de las haciendas de viñedo de Tenerife durante el XVIII con los fondos Hacienda de Los Príncipes, Zárate-Cólogan y familia Lugo-Massieu⁵⁵. En una línea similar está el trabajo de P. J. Rodríguez Benítez sobre la contabilidad de la familia Valcárcel de fines del XVII, reconstruida a partir del fondo Van de Walle⁵⁶. Más recientemente, J. S. Nuez Yáñez ha recurrido a los archivos de familia para reconstruir contabilidades más recientes de las grandes explotaciones agrícolas⁵⁷. Finalmente, aunque no se trate de un trabajo de historia económica, también cabe señalar el artículo que he realizado conjuntamente con J. R. Núñez Pestano sobre la formación de la hacienda de los Salazar en El Sauzal, a partir del fondo Conde de Siete Fuentes⁵⁸.

Por último, es el campo de la historia cultural el que mayores expectativas alberga, destacando sobre todo los trabajos de A. Arbelo García a partir de epistolarios familiares para la reconstrucción de redes, historia de la familia, milicias, etc⁵⁹.

LOS ARCHIVOS DE FAMILIA EN CANARIAS: ESE GRAN DESCONOCIDO

En Canarias prácticamente está todo por hacer en el campo de los archivos de familia como objetos de estudios en sí. En el plano institucional destaca la ausencia de un sistema archivístico para la comunidad autónoma. En un trabajo algo antiguo (pero ilustrativo en tanto que no ha variado sustancialmente la situación), C. Santana Jubells llamaba la atención sobre la necesidad de crear un sistema archivístico para Canarias que fije las responsabilidades de cada administración y globalice, coordine y proporcione las herramientas necesarias para una

⁵⁰ NÚÑEZ PESTANO (2001).

⁵¹ POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENITEZ (2014).

⁵² DELAUNAY, QUINTANA NAVARRO y MORALES LEZCANO (1982), MORALES LEZCANO (1975), NOREÑA SALTO (1977).

⁵³ BERNAL RODRÍGUEZ (1983).

⁵⁴ GUIMERÁ RAVINA (1985, 1989).

⁵⁵ MACÍAS HERNÁNDEZ (1998).

⁵⁶ RODRÍGUEZ BENÍTEZ (2002).

⁵⁷ NUEZ YÁÑEZ (1995).

⁵⁸ GUTIÉRREZ DE ARMAS y NÚÑEZ PESTANO (2015).

⁵⁹ ARBELO GARCÍA (2003, 2009, 2013).

política y una práctica archivísticas que respete la pluralidad y la autonomía de las instituciones públicas y privadas de las islas⁶⁰.

El problema se agudiza si centramos el foco en los archivos no administrativos, como los archivos de familia. Además de formar parte del grupo de grandes olvidados de las políticas archivísticas, hemos de añadir el hecho de que no están censados, por lo que no se sabe cuántos hay, dónde se encuentran ni qué documentación albergan. La consulta en el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica* por la categoría “archivos personales y familiares” sólo devuelve una referencia, correspondiente a la “Fundación Juan Negrín” con sede en Las Palmas de Gran Canaria. Tampoco un rastreo exhaustivo mediante consultas cruzadas aporta muchos más resultados, apenas unas pocas referencias a los fondos familiares depositados en los dos archivos histórico-provinciales, el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna y el Museo Canario⁶¹.

Todo ello ha contribuido a que los archivos de familia hayan sido los “grandes desconocidos” para la historia y la archivística en Canarias hasta tiempos recientes. El cambio de tendencia se está marcando desde dos ámbitos diferenciados. Por una parte, la labor de *Cartas diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental*, que desde el año 2005 está publicando descripciones (y en algunos casos catálogos) de archivos de familia y personales. Por otra parte, el trabajo que desde el año 2009 está realizando un grupo de investigadores de la Universidad de La Laguna, encabezados por el profesor J. R. Núñez Pestano, tomando a los archivos de familia como objetos de investigación histórica, una tarea que se ha visto consolidada con la incorporación de una línea de investigación propia en el programa de doctorado “Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional”, en la cual desarrollo mi tesis doctoral.

BIBLIOGRAFÍA

- ANHEIM, É. y PONCET, O. (2004). "Fabrique des archives, fabrique de l'histoire du moyen âge au XIXe siècle". *Revue de Synthèse*, 125, pp. 1-14.
- ARBELO GARCÍA, A. (2003). "Milicia, fortificaciones y vida cotidiana en la isla de La Palma durante el setecientos: una visión socio-política a través de la correspondencia privada (1764-1767)". *Revista de Historia Canaria*, 185, pp. 7-25.
- ARBELO GARCÍA, A. (2009). *Los Massieu Monteverde de La Palma. Familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- ARBELO GARCÍA, A. (2013). "Familia y redes sociales en Canarias durante el siglo XVIII: una visión desde los epistolarios privados". En PADRÓN FERNÁNDEZ, R. (Ed.). *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- ARRIGHI, V. e INSABATO, E. (1998). "Tra storia e mito: la ricostruzione del passato familiare nella nobiltà toscana dei secoli XVI-XVIII". En *Congresso Internazionale di Scienze Genealogica e Araldica «L'identità genealogica e araldica. Fonti, metodologie, interdisciplinarietà, prospettive»*. Turín.
- BELMONTE GARCÍA, A. E. (2011). "Archivos familiares y personales en la región de Murcia". *Tejuelo: Revista de ANABAD Murcia*, 11, pp. 3-26.
- BELTRÁN CORBALÁN, D. (2014). *El archivo de la casa de los Vélez. Historia, estructura y organización* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia.
- BERGER, S. (2012). "The role of national archives in constructing national master narratives in Europe". *Archival Science*, 13(1), pp. 1-22.

⁶⁰ SANTANA JUBELLS (2006), p. 279.

⁶¹ Son los siguientes: Casa Fuerte de Adeje (Museo Canario), Casa Hamilton (AHPST), Familia Román (AHPST), Familia Lercaro (AHPST), Familia Hardisson (AHPST), Familia Zárate-Cólogan (AHPST), Familia Sall (AHPLPGC), Familia Millán Rodríguez, Bravo de Laguna y Falcón Melián (AHPLPGC), Conde de Siete Fuentes (AHDSCLL) y Van de Walle (AHDSCLL).

- BERNAL RODRÍGUEZ, A. M. (1983). "Archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias". En *Actas del primer congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas: 3-4 de junio de 1982* (pp. 67-73). Madrid: Banco de España.
- BONNET Y REVERÓN, B. (2008). *La Junta Suprema de Canarias* (3ª ed.). La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- BORJA DE AGUINAGALDE, F. (1991). *Archivo de familia. Materiales para un manual*. Vitoria-Gastéiz: Máster de Archivística.
- BORJA DE AGUINAGALDE, F. (2013). "Archivos de Familia y Archivos domésticos Treinta años de experiencias". En *Seminario Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso*.
- BRAVO LLEDÓ, P. (2006). "Los archivos personales. Una manera de trabajar sus documentos". En ABAD, M. J.; ROMERO TOBAR, L. e IGLESIAS, N. (eds.). *Seminario de archivos personales (Madrid, 26-28 de mayo de 2004)*. Madrid: Biblioteca Nacional, pp. 91-104.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A. (1993). "Una aproximación a la documentación señorial: la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional". *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, pp. 265-276.
- CICCHETTI, A. (1993). "La memoria familiare: tra archivio privato e sistema letterario: percorsi testuali". *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa, Classe di Lettere e Filosofia, Serie III, XXIII(2)*, pp. 701-740.
- CICCHETTI, A. y MORDENTI, R. (1984). "La scrittura dei libri di famiglia". En ASOR ROSA, A. (dir.), *Letteratura italiana, III. 2. Le forme del testo. La prosa* (Einaudi, pp. 1117-1159). Turín.
- CICCHETTI, A. y MORDENTI, R. (1985). *I libri di famiglia in Italia, I. Filologia e storiografia letteraria*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- COOK, T. (2001). "Archival science and postmodernism: new formulations for old concepts". *Archival Science*, 1(1), pp. 3-24.
- CONTAMINE, P. y VISSIÈRE, L. (2010). *Défendre ses Droits, Construire sa Mémoire. Les Chartiers Seigneuriaux XIIIe – XXIe siècle. Actes du Colloque International de Thouars (8-10 Juin 2006)*. Paris: Société de l'Histoire de France.
- DELAUNAY, J. M.; QUINTANA NAVARRO, F. y MORALES LEZCANO, V. (1982). "Inventario del fondo documental de los hermanos León y Castillo". En *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, Vol. 5, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 546-600.
- DERRIDA, J. (1995). *Mal d'Archive: Une Impression Freudienne*. Paris: Editions Galilee.
- DÍAZ REDONDO, C. (2015). "Los archivos nobiliarios españoles: Definición, tipologías documentales y localización de fondos". *ArchivPost. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León*, pp. 1-23.
- ESPINOSA RAMÍREZ, A. B. (1995). "Los archivos personales: metodología para su planificación". En RUIZ RODRÍGUEZ, A. Á. (Ed.), *Manual de Archivística*, Madrid: Síntesis, pp. 263-280.
- FENTRESS, J. y WICKHAM, C. (2003). *Memoria social*. Madrid: Cátedra.
- FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. (1858). *Nobiliario y blasón de Canarias: diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia* (Vol. 4). Santa Cruz de Tenerife.
- GALIANA CHACÓN, J. P. (2006). "De los archivos personales, sus características y su tratamiento técnico". En MARTÍN ABAD, J.; ROMERO TOBAR, L. e IGLESIAS, N. (eds.). *Seminario de archivos personales (Madrid, 26-28 de mayo de 2004)*, Madrid: Biblioteca Nacional, pp. 17-28.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1993). *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD.
- GIFRE, P.; MATAS, J. y SOLER, S. (2002). *Els arxius patrimonials*. Girona: CCG Edicions.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (2007). "Archivos nobiliarios españoles: pasado, presente y ¿futuro? Tipología documental e investigación modernista". En ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J. P. (coords.). *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 129-210.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1995). "El ilustrado Fernando de la Guerra y del Hoyo-Solórzano (1734-1799)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 41, pp. 289-367.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1985). *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias; Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1989). *La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias, 1837-1987*. Santa Cruz de Tenerife: Litografía Romero.
- Il futuro della memoria. Atti del convegno internazionale di studi sugli archivi di famiglie e di persone (Capri, 9-13 settembre 1991)*. (1997). Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali. Ufficio centrale per i beni archivistici.
- INSABATO, E. (2012). "Identità civica e strategie conservative negli archivi del patriziato toscano (secoli XVII-XIX)". En ROSA, M. de La (org.), *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*, Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar; Caminhos Romanos, pp. 5498-5570.

- IRANZO MUNÍO, M. T. (2009). "Arqueología del archivo. Inventario de los condes de Aranda". En CASAUS BALLESTER, M. J. (coord.). *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Madrid: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), pp. 85-114.
- KETELAAR, E. (2001). "Tacit narratives: The meanings of archives". *Archival Science*, 1(2), pp. 131-141.
- KETELAAR, E. (2007). "Muniments and monuments: The dawn of archives as cultural patrimony". *Archival Science*, 7(4), pp. 343-357.
- KETELAAR, E. (2009). "The Genealogical Gaze: Family Identities and Family Archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries". *Libraries & the Cultural Record*, 44(1), pp. 9-28.
- LAFUENTE URIÉN, A. (2010). "Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional". En SARASA, E. y SERRANO, E. (coord.). *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), pp. 27-75.
- LODOLINI, E. (1997). Archivi privati, archivi personali, archivi familiari, ieri e oggi. En *Il futuro della memoria. Atti del convegno internazionale di studi sugli archivi di famiglie e di persone (Capri, 9-13 settembre 1991)*, Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali. Ufficio centrale per i beni archivistici, pp. 23-69.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1998). "Explotación directa o medianería en el viñedo canario durante el siglo XVIII: estrategias para una crisis". *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 6(1), pp. 43-71.
- MORALES LEZCANO, V. (1975). *León y Castillo, embajador (1887-1918): un estudio sobre la política exterior de España*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- MORDENTI, R. (2001). *I libri di famiglia in Italia. II. Geografia e storia*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- MORSEL, J. (2003). "Les sources son-elles 'le pain de l'historien'?" *Hypotèses*, 7(1), pp. 273-286.
- MORSEL, Joseph. 2004. "Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel. La construction du Geschlecht par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge". *Revue de Synthèse* Springer V, pp. 83-110.
- MORSEL, J. (2008). "Du texte aux archives: le problème de la source". *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre. BUCEMA Hors-série*, 2, pp. 2-22.
- NESMITH, T. (2002). "Seeing Archives: Postmodernism and the Changing Intellectual Place of Archives". *The American Archivist: Spring/Summer*, 65(1), pp. 24-41.
- NOREÑA SALTO, M. T. (1977). *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- NÓVOA, R. (2016). *O Arquivo Gama Lobo Salema e a produção, gestão e usos dos arquivos de família nobre nos séculos XV-XVI*. Tesis doctoral inédita. Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade Nova de Lisboa.
- NUEZ YÁÑEZ, J. S. (1995). "Evolución de los costes de la producción en el sector platanero canario, 1900-1990". En *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 573-612.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2001). *La Nivaria triunfante y su capital gloriosa o Los orígenes del pleito insular*. La Laguna: Universidad de La Laguna
- PEIXOTO, P. (1994). "Aspectos essenciais para o desenvolvimento de uma política de arquivos. Os arquivos de família". *Cadernos BAD: revista da associação portuguesa de bibliotecários, arquivistas e documentalistas*, 1, pp. 43-48.
- POGGIO CAPOTE, M. y REGUEIRA BENÍTEZ, L. (2014). "La isla de La Palma en la Guerra de la Oreja: el ataque a Puerto Naos de 1740". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 60, pp. 291-355.
- PONS ALÓS, V. (1996). "Los archivos familiares: Realidad y prospectiva desde la óptica del historiador de los archivos". En BLASCO MARTÍNEZ, R. M. (ed.). *Los archivos familiares en España: Estado de la cuestión: I Simposium*, Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, pp. 43-94.
- PONS ALÓS, V. (2013). "Los archivos nobiliarios valencianos. Formación de vínculos y configuración de archivos". En *Los archivos de familia Formas, historias y sentido de una génesis (siglos XIV-XVII)*, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 1-25. Recuperado a partir de https://www.casavelazquez.org/fileadmin/fichiers/investigacion/Epoque_antique_medievale/2013-2014/Pons_texte_et_images_4mars2013.pdf
- RÉGULO, J. (ed.). (1952). *Nobiliario de Canarias. Tomo I*. Santa Cruz de Tenerife: 7 Islas.
- RÉGULO, J. (ed.). (1954). *Nobiliario de Canarias. Tomo II*. La Laguna: 7 Islas.
- RÉGULO, J. (ed.). (1959). *Nobiliario de Canarias. Tomo III* (La Laguna). 7 Islas.
- RÉGULO, J. (ed.). (1967). *Nobiliario de Canarias. Tomo IV*. La Laguna: 7 Islas.
- RODRÍGUEZ BENÍTEZ, P. J. (2002). "Gran propiedad y relaciones de producción en La Palma durante la segunda mitad del siglo XVII: la contabilidad de los Valcárcel y Lugo". En *Felipe V y el Atlántico: III centenario del advenimiento de los Borbones: XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón; Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 581-606.

- RODRÍGUEZ MATEOS, J. (2012). "Los fondos documentales familiares y señoriales del Archivo General de Andalucía". *Cuadernos de Genealogía*, 11, pp. 11-22.
- ROSA, M. L. (2009). "Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo dos arquivos de família portugueses (Épocas Medieval e Moderna)". *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 9, pp. 9-42.
- ROSA, M. L. (2011). "Arquivos de família - o que são, para que servem, como preservá-los e estudá-los". En «*Casa Nobre, um património para o futuro*», pp. 315-323.
- ROSA, M. L. (2012). "Arquivos de família: para um roteiro de temas e problemas". En M. L. Rosa (org.), *Arquivos de família, séculos XIII-XX: Qué presente, Qué futuro?*, Lisboa: Insituto de Estudos Medievais; Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar; Caminhos Romanos, pp. 15-30.
- ROSA, M. L. y HEAD, R. C. (2015). "Delineating the social complexity of archival practices: the objectives and results of the INVENT.ARQ project on family archives inventories". En ROSA, M. L. y HEAD, R. C. (Eds.), *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century* (Collection), Lisboa: IEM-Instituto de Estudos Medievais, pp. 9-22.
- ROSA, M. L. y NÓVOA, R. S. da (coord.) (2014). *Arquivos de família: memórias habitadas. Guia para salguarda e estudo de um património em risco* (Lisboa). Insituto de Estudos Medievais.
- RUGGIU, F. J. (2004). "Autres sources, autre Histoire? Faire l'Histoire des individus des XVII^e et XVIII^e siècles en Angleterre et en France". *Revue de Synthèse*, 5(1), pp. 111-152.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1996). "Los archivos de la nobleza: perspectivas para la investigación". En *Actas de las Jornadas Archivos e Investigación. Murcia, 13, 14 y 15 de noviembre de 1991*, Murcia: Universidad de Murcia; Ministerio de Cultura; Caja Murcia, pp. 123-140.
- SANTANA JUBELLS, C. y GRUPO DE TRABAJO SOBRE LEGISLACIÓN ARCHIVÍSTICA EN CANARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE CANARIAS (ASARCA) (2006). "Una propuesta de desarrollo del Sistema y Red de Archivos de Canarias. Estructura y principios de un servicio público". En *El Archivo, ¿un servicio público?*, Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, pp. 269-306.
- SILVA, A. M. da (1997). "Arquivos de família e pessoais. Bases teórico-metodológicas para uma abordagem científica". En *Arquivos de família e pessoais. Seminário*, Vila Real: BAD, pp. 51-106.
- SILVA, A. M. da (2004). "Arquivos familiares e pessoais. Bases científicas para aplicação do modelo sistémico e interactivo". *Revista da Faculdade de Letras. Ciências e técnicas do património*, III, pp. 55-84.
- TÓ FIGUERAS, L. (2014). "Archivos patrimoniales catalanes del siglo XIV". En *Archivos de familia. Grupos sociales, dominación y construcción de la memoria (siglos XII-XVI)*. Vitoria-Gastéiz: Grupo Consolidado de Investigación del Gobierno Vasco Sociedad, poder y cultura IT-600-13 (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibersitatea), École des hautes études hispaniques et ibériques (Casa de Velázquez).
- VISCEGLIA, M. A. (2000). "Archivisti e storici di fronte agli archivi di familia; note conclusive". En CASELLA, R. y NAVARINI, R. (Eds.). *Archivi nobiliari e domestici: conservazione, metodologie di rigordino e prospective di ricerca stórica*, Udine: Forum, pp. 331-347.